



CONCON, 15 MAR 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 685 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°677 de fecha 14 de marzo de 2018 que aprobó las Bases Administrativas, Formularios Anexos elaborados por la Secplac y Especificaciones Técnicas y planos elaborados por el DAEM, para realizar el Llamado a Propuesta Pública "**Mantención, Mejoramiento y Adecuación de Recintos Existentes Docentes y Administrativos, Patios y Cierre Perimetral Escuela Irma Salas Silva**".
- b) Advertida la necesidad de mejorar aspectos considerados en las Bases Administrativas Especiales, en beneficio de la Propuesta Pública.
- c) Las Bases Administrativas Especiales mejoradas correspondiente a; "**Mantención, Mejoramiento y Adecuación de Recintos Existentes Docentes y Administrativos, Patios y Cierre Perimetral Escuela Irma Salas Silva**" elaboradas por la Secretaría de Planificación, en conjunto con el DAEM para licitar la contratación de las obras allí consideradas, de fecha 15 de marzo de 2018.
- d) La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, actualizada.
- e) El Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- f) La Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el Artículo 4 numeral 7.
- g) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **DÉJESE** sin efecto la aprobación de las Bases Administrativas Especiales aprobadas por Decreto Alcaldicio N°677 de fecha 14 de marzo de 2018.
2. **APRUÉBESE** las Bases Administrativas Especiales, para realizar el Llamado a Propuesta Pública "**Mantención, Mejoramiento y Adecuación de Recintos Existentes Docentes y Administrativos, Patios y Cierre Perimetral Escuela Irma Salas Silva**", de fecha 15 de marzo de 2018.
3. **INCORPÓRESE** al expediente técnico de la Propuesta Pública "**Mantención, Mejoramiento y Adecuación de Recintos Existentes Docentes y Administrativos, Patios y Cierre Perimetral Escuela Irma Salas Silva**".



4. **PUBLÍQUESE** el llamado en el portal www.mercadopublico.cl.

5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



PATRICIO ANDERS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE (S)

SRG/MCG/mcg.-

1. Secretaría Municipal.
2. Asesoría Jurídica.
3. Unidad de Control.
4. Dirección de Obras Municipales.
5. Departamento de Educación Municipal
6. Secplac. (36)
7. Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
8. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
 DEPTO. DE CONTROL
 15 MAR 2018
 RECIBIDO HORA: 08:45